

F U N D A C I Ó N

**PAZ CIUDADANA**

*Políticas públicas en seguridad y justicia*

**IBAÑEZ  
ATKINSON**  
FUNDACION



## EJE SISTEMA DE INFORMACIÓN

*Rodrigo Bassaletti Contreras  
Patricia González López*

Fundación Paz Ciudadana

**Marzo, 2016**

# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>DESCRIPCIÓN EJE SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	<b>4</b>
Fundamentos del eje: ¿Por qué tener un sistema de información?	4
<b>COMPONENTE: REGISTRO DE SITUACIONES EN CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<b>6</b>
Niveles de instalación	6
Implementación del componente	8
<i>Los filtros antes de registrar: La dimensión ética de los registros</i>	8
<i>¿Qué registrar?: Tipos de registros</i>	11
<i>¿Cómo registrar?: Características esperadas de los registros</i>	12
<b>COMPONENTE: ANÁLISIS DE INDICADORES EN CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<b>14</b>
Niveles de instalación	14
Implementación del componente	15
<i>Uso de planillas de datos</i>	15
<i>Análisis de datos: ¿cómo usar la información recopilada?</i>	16
<b>REFERENCIAS</b>	<b>19</b>
<b>FICHAS DE TRABAJO</b>	<b>20</b>

## INTRODUCCIÓN

Una de las bases que sustentan la propuesta Paz Educa es la toma de decisiones basadas en la evidencia, por lo cual se considera fundamental que todo establecimiento pueda registrar situaciones relacionadas con la convivencia escolar, levantando sus propios datos para analizarlos y monitorear de esta forma, sus avances en el área. A lo largo de este capítulo, se revisará un segundo eje de trabajo del modelo Paz Educa<sup>1</sup>, denominado “Sistema de Información”, el cual describe cómo analizar situaciones para confeccionar planes estratégicos de intervención, ya sea en el ámbito universal (para toda la comunidad educativa o para todo un estamento), selectivo (para grupos específicos al interior de cada estamento) o individual (para individuos particulares que necesitan un mayor apoyo).

Este eje está conformado por dos componentes: “Registro de situaciones en convivencia escolar” y “Análisis de indicadores en convivencia escolar”. El primero de ellos, aborda cómo realizar registros descriptivos, de tal manera que sean posibles de utilizar para trabajar formativamente los comportamientos (evitando juicios valóricos, por ejemplo), lo que además posibilita que funcionen como evidencias válidas para dar cuenta de las situaciones ocurridas. Finalmente, un buen registro permite además convertirlo en un “dato cuantificable” o “indicador”, el cual pueda operacionalizarse para monitorear el avance general de la comunidad con respecto a convivencia, tema que aborda el segundo componente.

¿Para qué es importante registrar? ¿Qué es importante de registrar? ¿Cómo realizar un registro útil sobre el comportamiento de un<sup>2</sup> estudiante? ¿Cuáles son las consideraciones éticas relevantes a la hora de construir y utilizar registros? Son distintas preguntas que se intentarán responder en los siguientes apartados, planteando finalmente algunos ejemplos concretos de prácticas que llevan a cabo cada uno de los componentes de este eje de gestión.

<sup>1</sup> Los ejes de gestión del modelo Paz Educa son: 1. Disciplina formativa; 2. Sistema de información; 3. Prevención selectiva e individual, y 4. Prevención situacional.

<sup>2</sup> En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “un estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción se basa en una convención idiomática de nuestra lengua y tiene por objetivo evitar las fórmulas para aludir a ambos géneros en el idioma español (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión lectora.

## DESCRIPCIÓN EJE: SISTEMA DE INFORMACIÓN

El eje “sistema de información” reúne todos aquellos mecanismos por los que la comunidad obtiene información de su convivencia, o del nivel de dificultad que presenta (situaciones de violencia, agresión o faltas disciplinarias). El objetivo central de este eje es instalar un sistema de registro para monitorear y tomar decisiones de manera informada, que permita tomar medidas o desarrollar intervenciones más pertinentes a cada necesidad detectada.

Para ello, es necesario observar cómo se están realizando los registros de situaciones, de manera que la información obtenida sea de utilidad, cada cuánto tiempo se analizan estos datos, con qué mirada se realiza ese análisis, y cómo se devuelven a la comunidad. Todo esto para que se conviertan en un insumo para la gestión y no se entienda sólo como un cumplimiento administrativo. Parte de la eficacia de las estrategias preventivas o de abordaje de problemáticas, se relaciona con evaluar y monitorear los tipos de comportamientos que están presentando los estudiantes, foco de todo el quehacer de una institución educativa (Sprague & Golly, 2005).

### Fundamentos del eje: ¿Por qué tener un sistema de información?

Existe una estrecha interdependencia entre qué hacemos, cómo hacemos, qué sabemos y qué logramos. En este sentido, es posible decir que “prevenir es una ciencia”, no se improvisa, y que tras toda intervención eficaz hay teoría, conocimientos, metodologías y aprendizaje (Fundación Paz Ciudadana y Subsecretaría de Prevención del Delito, 2015). Por lo tanto, si se busca impactar en la convivencia y en la prevención de la violencia escolar, es fundamental vincular la prevención con la gestión y el monitoreo constante de las situaciones relacionadas con la convivencia.

De esta manera, construir un “sistema de información” es el primer paso para dar respuestas a estas preguntas, que permitirán más adelante, tomar decisiones basadas en datos.

La evidencia señala que cuando los equipos de un colegio implementan un sistema de información del comportamiento de sus alumnos de forma oportuna y exacta, identifican sus problemas de manera temprana, solucionan sus dificultades de manera más eficaz, y al mismo tiempo, logran ser más precisos en las intervenciones que desarrollan para abordar esas dificultades. El objetivo final de todo sistema de registro es proporcionar información necesaria y válida al personal de la escuela, para que éste pueda tomar decisiones más informadas y más eficaces en el diseño de intervenciones en relación a la convivencia escolar y en la creación de sistemas

individuales y grupales de ayuda para aquellos estudiantes u otros integrantes de la comunidad que lo requieran (Sprague & Golly, 2005).

En ese sentido, el programa Paz Educa promueve la recolección de datos y análisis de información para orientar la toma de decisiones, evaluar las prácticas instaladas, justificar los cambios y evaluar la efectividad, eficiencia y relevancia de las intervenciones realizadas. Es así como este eje se entrelaza con los otros, permitiendo monitorear lo ya implementado tanto a nivel universal, selectivo o individual y a la vez, definir nuevas acciones.

Es decir, implementar un ejercicio como éste facilita la gestión de la convivencia en la escuela, ya que hay un monitoreo constante de las problemáticas que surgen en el área, información relevante para que la escuela pueda dirigir de mejor forma su quehacer. Por este motivo, **lo más importante del sistema de información no son los datos que se obtienen, sino lo que hace el equipo del colegio con este insumo**, ya que el objetivo último es orientar la toma de decisiones de la escuela, según sus necesidades y problemas específicos.

En este sentido, tener un sistema de información implementado, demanda a su vez al equipo de convivencia y/o directivo a reflexionar permanentemente sobre los datos obtenidos, retroalimentando a la comunidad educativa de sus avances o dificultades, considerando su realidad particular como escuela, sus metas como organización y las necesidades que vayan identificando con el fin de mejorar su gestión.

Por otra parte, las políticas del Estado en convivencia escolar han transitado hacia la gestión de la convivencia, tal como en los colegios se gestiona el área curricular o de recursos. En efecto, la nueva Política de Convivencia Escolar 2015-2018 plantea la gestión institucional como uno de sus enfoques, destacando lo fundamental que resulta la existencia de planificación, desarrollo y evaluación de acciones coordinadas en un plan, el cual busca instalar, mejorar, promover y/o desarrollar determinadas dimensiones de la Convivencia Escolar (Ministerio de Educación, 2015). Este impulso por el mejoramiento continuo de las prácticas en el área, hace relevante la mirada constante en los procesos y resultados que se obtienen en las instituciones educativas, por lo cual mantener una información clara y precisa que nos permita comparar y orientar nuestras acciones es crucial.

De igual manera, la Agencia de la Calidad de la Educación en su objetivo de facilitar la mejora en los establecimientos educativos, comenzó a implementar evaluaciones que buscan ampliar la noción de calidad de la educación, incorporando indicadores de desarrollo personal y social (llamados también “Otros Indicadores de la calidad educativa<sup>3</sup>”). Éstos son: clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, autoestima académica y hábitos de vida saludables, que entre otros indicadores de desempeño, permitirían a los equipos de los colegios monitorear

<sup>3</sup> Incluidos el 2014 por el Ministerio de Educación. Para más información, revisar el documento “Otros indicadores de la calidad educativa” (Ministerio de Educación, 2014). Disponible en: <https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Ordenacion/Documento+OIC.pdf>

otras áreas relevantes y diseñar planes de mejoramiento cuando sea necesario (Agencia de la Calidad de la Educación, 2016).

Asimismo, el Ministerio de Educación ha generado “Estándares Indicativos del Desempeño”, los cuales son utilizados en las visitas de evaluación y orientación, en las cuales se realiza un diagnóstico de la gestión institucional y pedagógica de los establecimientos. Dentro de estos estándares indicativos se recogen elementos para evaluar el liderazgo del director y equipos directivos, tales como la planificación y gestión de resultados que enfatizan la utilización de datos y su análisis para tomar decisiones educativas y monitoreo (Ministerio de Educación, 2014).

En concordancia con las directrices de los organismos del Estado, y considerando que el modelo de trabajo de Paz Educa es un modelo de gestión en convivencia escolar, el Eje “Sistema de Información”, busca entregar elementos para fortalecer la planificación, monitoreo y evaluación de acciones en el área de la convivencia escolar.

A continuación, se describen los dos componentes que conforman este eje: **1. “Registro de situaciones en convivencia escolar”** y **2. “Análisis de indicadores en convivencia escolar”**.

## COMPONENTE: “REGISTRO DE SITUACIONES EN CONVIVENCIA ESCOLAR”

Este componente alude al levantamiento de información pertinente para dar cuenta de situaciones en convivencia escolar y del comportamiento de los estudiantes, redactando la información de manera descriptiva, de tal manera que sea útil para trabajarla en el proceso formativo del estudiante y también para convertirla en un dato concreto que alimente el monitoreo general del establecimiento educacional en el área.

### Niveles de instalación

Tal como se señaló en el eje Disciplina Formativa, cada componente se expresa gradualmente en un nivel, que varía en cada establecimiento, en un continuo que va desde la no realización de prácticas asociadas al componente hasta la articulación de las mismas. En el modelo Paz Educa, se establecen categorías llamadas “niveles de instalación”, las que dan cuenta del momento en que se encuentra el colegio con respecto a ese componente.

En el caso de “Registro de situaciones en convivencia escolar”, se distinguen cuatro niveles posibles de instalación los que se relacionan con la capacitación que la

institución educativa imparte a sus docentes y asistentes de la educación sobre las características de los registros. En efecto, desde el modelo Paz Educa, registros con juicios valóricos o que se desvíen del registro de comportamientos no implican registros válidos para el análisis, ni menos para la toma de decisiones.

De esta manera, los niveles van desde la ausencia de esa capacitación (NO), hasta la implementación de un sistema de retroalimentación para aquellos funcionarios con mayores dificultades en sus registros (N3). Cabe señalar, que la instalación de la práctica de registrar descriptivamente implica un proceso, por ello se han incorporado dos niveles intermedios: N2, donde pese a haber recibido la capacitación, se siguen observando registros con dificultades en la mayor parte de los funcionarios, y N3, el cual advierte que la gran parte del profesorado y de los asistentes de la educación han incorporado la práctica de los registros descriptivos.

En la siguiente tabla se detallan cada uno de los niveles asociados a este componente:

Tabla N° 1: Niveles de instalación en componente "Registro de situaciones en convivencia escolar".

<b>Descripción de niveles de instalación</b>
NO: Los docentes y asistentes de la educación no han sido capacitados en registros de convivencia escolar.
N1: Los docentes y asistentes de la educación han recibido capacitación en registros de convivencia escolar, sin embargo, se advierten errores en gran parte de ellos (interpretaciones, juicios valóricos).
N2: Los docentes y asistentes de la educación han recibido capacitación y construyen, en su gran mayoría, registros descriptivos, claros y precisos.
N3: El colegio desarrolla un sistema de retroalimentación para aquellos docentes y asistentes de la educación que presentan mayor cantidad de errores en sus registros.

## Implementación del componente

### Los filtros antes de registrar: la dimensión ética de los registros

El acto del registro es una práctica de evaluación, ya sea al dar cuenta de una situación o del comportamiento de un otro, especialmente en lo que respecta a la conducta del estudiante. De esta manera, hay que considerar que todo registro, y por ende, evaluación implica en sí mismo una importante dimensión ética (Moreno Olivos, 2011).

La dimensión ética resulta relevante, especialmente considerando que la evaluación de alumnos (tanto en cuanto a los aspectos formativos como curriculares de sus procesos de aprendizaje) no es una práctica ocasional, sino que forma parte de las tareas habituales que el profesorado (y otros profesionales de la educación) deben cumplir. De esta manera, educadores y educadoras realizan evaluaciones continuas (formales e informales), emitiendo juicios de valor respecto de las actuaciones de sus alumnos, lo cual, en algunos casos puede generar conflictos en sus relaciones interpersonales, llegando a causar fuertes controversias y dilemas morales difíciles de resolver. En este contexto, cabe tener en cuenta que la enseñanza es una tarea intencionada y profundamente moral, en la que el docente pone en juego su propio sistema de creencias, concepciones y valores de lo que significa un “buen actuar” (Moreno Olivos, 2011).

Lo anterior coloca en entredicho la aspiración de la objetividad al registrar. Es una falacia la distancia intelectual que puede poner el docente frente a una situación disruptiva o que involucre comportamientos no esperados, pues la contaminación desde el propio marco afectivo y de creencias es insoslayable. Pese a ello, **subjetividad no significa arbitrariedad**, la cual no puede tener cabida en una evaluación educativa (y formativa) que se precie de serlo (Moreno Olivos, 2011).

Por otra parte, el Colegio de Profesores de Chile destaca en su Código de Ética Profesional que “es parte integrante de la profesión docente el respeto a la dignidad de todas las personas, el pluralismo y tolerancia con las ideas políticas, religiosas y filosóficas (...), la búsqueda permanente de la justicia y de la verdad” (Colegio de Profesores de Chile, 2003, p.1). En este sentido, ser objetivo implica reconocer la propia subjetividad, instalando la reflexión sobre las propias interpretaciones como un acto sistemático, manteniendo una actitud escéptica que promueva la consideración de los distintos puntos de vista, tanto del propio, de los protagonistas de una situación, de sus testigos y los comportamientos esperados por la comunidad educativa en relación a sus valores institucionales. **La objetividad se convierte de esta forma en imparcialidad y en una mirada justa**, en el sentido de que estén representadas todas las visiones, buscando la legitimación moral de los registros al construir conclusiones válidas para la comunidad.



Esta consideración de distintas visiones también se relaciona con una educación inclusiva, la cual aspira a facilitar los aprendizajes respetando la diversidad, potencialidades, necesidades e intereses de los educandos, creando condiciones de mutuo respeto y confianza (Colegio de Profesores de Chile, 2003). **Desde un enfoque formativo, trabajar las normativas y valores no puede relacionarse con la imposición de la disciplina y la contención de la expresión física y emocional de los estudiantes**, tema ampliamente tratado en el eje Disciplina Formativa. Obviar esta premisa es reforzar un paradigma de control, que no promueve la autonomía ni la reflexión moral y que tensiona las relaciones entre educandos y educadores.

En un sentido práctico, antes de registrar será relevante entonces reflexionar sobre la imparcialidad en la interpretación que se hace de la situación que se quiere registrar, la naturaleza de la misma (si se refiere a un comportamiento esperado o no esperado) y sobre la utilidad de la misma en el proceso formativo del estudiante. De esta manera, antes de registrar se proponen tres filtros para tener en cuenta y reflexionar:

#### **Imparcialidad:**

1. ¿Tengo certeza que la interpretación que hago de una situación incluye las perspectivas de los participantes y testigos, o sólo da cuenta de mi perspectiva?
2. ¿Estoy considerando mis propias creencias, afectos y referencias culturales al evaluar la situación?

Es relevante plantearse si se han recopilado distintas impresiones de lo sucedido, sólo con el fin de recabar información, postergando la decisión al respecto para un momento posterior.

Es inherente al ser humano interpretar los hechos que suceden; si falta información, los vacíos se completan con las experiencias previas o las propias creencias. Asimismo, hay temáticas que son potencialmente impactantes a nivel emocional (agresiones graves, descontrol emocional, abuso o maltrato infantil, entre otras), cuyo impacto se exacerba si la temática es especialmente sensible para quién percibe la situación. Aún más se hace relevante centrar la mirada al interior buscando la imparcialidad y consideración de otras perspectivas.

Lo anterior permite poner entre paréntesis la realidad, validando otras miradas, lo cual tampoco significa anular la propia. Efectivamente, en informes de situaciones se legitiman todas las visiones al anteponer a los “hechos” enunciados como “desde la mirada de x persona...”, “a mi juicio...”, los cuales pueden dar facilitar la descripción de las distintas visiones.

### Naturaleza del registro:

1. ¿Se trata de un comportamiento positivo (esperado) o se trata de uno no esperado (una transgresión)?
2. En caso que sea una transgresión, ¿a qué tipo de falta corresponde?

Desde la experiencia, es posible advertir que los registros de los libros de clases se refieren principalmente a comportamientos no esperados (faltas), obviando lo positivo pues “si el estudiante se comporta como se espera simplemente cumple con su deber, no necesita reconocimiento”. A partir de ello, se puede inferir que el foco al registrar comportamientos, está en las transgresiones.

Por otro lado, un registro o anotación (positiva o negativa) no es por sí mismo ni un reconocimiento ni una sanción, sino que impacta en la medida en que se utiliza como un medio para trabajar ese comportamiento (ya sea reconociendo los comportamientos esperados en público, o bien en la conversación formativa sobre un comportamiento no esperado). Este mismo déficit de registros positivos hace plantear que **si se trata de un comportamiento positivo, es deseable que siempre se registre**. De esta manera, más posibilidades habrán de utilizar esos registros para reforzar los avances del estudiante.

En caso que sea una transgresión, lo primero es reflexionar sobre la propia práctica de administración de aula, vale decir, si el mal comportamiento obedece a la responsabilidad de los estudiantes o bien a que las instrucciones entregadas no han sido claras o explícitas. En ese caso no hay falta ni transgresión alguna, sino un error en la gestión del docente a cargo.

Si efectivamente se trata de una transgresión por parte del estudiante, es relevante preguntarse si corresponde a faltas de naturaleza social (leves) o de naturaleza moral (graves)<sup>4</sup>. Si se trata de más de una falta, la transgresión de mayor gravedad será la más importante de registrar, pues tendrá mayor relevancia para trabajarla formativamente. Puede darse el caso que una falta grave además pueda tener una connotación social de delito (falta gravísima), caso en que legalmente es obligatorio dejar un registro de esa situación.

### Utilidad:

1. ¿Es una situación que amerita ser registrada? ¿Cómo la utilizaré en el proceso formativo del estudiante?
2. ¿Qué aspectos de la situación voy a registrar? ¿Cuáles de estos aspectos son útiles en relación a ese fin formativo de mi intervención?

<sup>4</sup> Revisar con mayor profundidad en texto sobre Eje Disciplina Formativa (Parte 2): Componente “Actualización del Manual de Convivencia Escolar y protocolos asociados”.

3. ¿Cuál es el medio físico más pertinente para hacer el registro de esta situación específica?

Quizás éste sea el filtro de mayor importancia. Si bien los registros tienen relevancia en tanto son evidencias de situaciones, su mayor relevancia corresponde a su utilización como herramientas formativas para utilizar en la conversación con el estudiante, ya sea para reconocer avances o para trabajar comportamientos no esperados. En este sentido, es imperante preguntarse: ¿es útil lo que registraré como herramienta para el trabajo formativo con el alumno?

De igual forma, es relevante seleccionar aquellos aspectos más útiles como información, para lo cual es pertinente nuevamente plantearse el “para qué” estoy registrando la situación, y a partir de ahí, responder “qué voy a registrar”, y “para quién” lo estoy registrando. En este último aspecto hay que considerar que lo escrito no sólo podría ser visto por el estudiante, sino que por otros docentes, padres y apoderados y/o personas externas al colegio, lo cual plantea la relevancia de seleccionar adecuadamente qué información se pondrá en el libro de clases (medio de registro oficial) y qué otro tipo de informaciones (más delicadas o que requieren mayor confidencialidad) conviene registrar en otro medio escrito (como informes de uso interno, por ejemplo).

Al respecto, el Colegio de Profesores de Chile (2003) se pronuncia señalando que: “Guardar el secreto profesional constituye un deber y un derecho del profesor. La obligación a guardar el secreto profesional incluye la información de carácter confidencial entregada personalmente o en consejos, relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuya divulgación pudiera dañar a algún miembro de la comunidad educativa”. De esta manera, **“ser profesional al registrar” va más allá de la mera transcripción de una situación, sino que implica una reflexión crítica sobre el uso que tendrá la información que se escriba** (y que por lo demás se investirá con la connotación de “verdad” ante el resto de los docentes, de los apoderados e incluso, ante profesionales o instituciones externas al colegio).

### **¿Qué registrar? : Tipos de registros**

Toda comunidad educativa centra su quehacer en su proyecto educativo. Según lo revisado en el eje Disciplina Formativa, todas aquellas directrices, normativas o acuerdos que llegue la comunidad en materia de convivencia, deben responder a los valores emanados del proyecto educativo particular, el cual se traducirá en comportamientos esperados, relevantes para esa comunidad educativa, y válidos tanto para sus estudiantes, apoderados, docentes, directivos y asistentes de la educación.

Por otra parte, el objetivo de cualquier institución educativa es que alumnos y alumnas aprendan, en este caso, la convivencia que la comunidad espera. Es por ello, que para saber qué conductas o situaciones registrar para monitorear el comportamiento de los estudiantes, resulta imprescindible volver a aquellos comportamientos esperados, y especialmente, a aquellos no esperados que persisten y frente a los cuales se debieran desarrollar otras estrategias formativas.

Tales comportamientos –esperados y no esperados– están referidos en los manuales de convivencia escolar que cada comunidad educativa construye, y que marcan una guía para trabajar formativamente las conductas en relación a los valores del proyecto del colegio.

Tomando entonces los comportamientos esperados y no esperados de la comunidad educativa, dispuestos en sus manuales de convivencia escolar, es posible distinguir los siguientes tipos de registros:

- Anotaciones positivas y negativas en los libros de clases.
- Derivaciones a inspectoría por problemas de conducta.
- Derivaciones a Orientación o Departamento Psicosocial relacionadas con problemas de conducta.
- Registros de situaciones de violencia (informes/ reportes).

Cabe señalar que estos tipos de registro son sólo ejemplos que, desde la experiencia de los autores, se observan como los más frecuentes de encontrar en la cultura escolar chilena. De igual manera, no son excluyentes de otras propuestas que pueda levantar una institución educativa particular. Este aspecto no es menor, pues si bien una mayor cantidad de información permitirá posteriormente tener análisis más acabados de las problemáticas, se deben optimizar los recursos que ya tiene el colegio, e iniciar desde ahí la instalación de prácticas asociadas al registro.

### **¿Cómo registrar?: Características esperadas de los registros**

Desde el modelo Paz Educa, las claves para registrar están dadas por los usos que tendrá un registro:

- a. Como herramienta para el trabajo formativo con el estudiante.
- b. Como medio de comunicación con otros profesionales que puedan apoyar el proceso del alumno.
- c. Como evidencia de situaciones para generar datos cuantificables que permitan monitorear la convivencia de la comunidad educativa en el nivel global.

En relación a estos tres usos, la máxima en relación al cómo llevar a cabo los registros se relaciona con el uso que esperamos que se le dé dentro del proceso formativo del

estudiante. El supuesto entonces a la base es que **ante toda situación que revista la importancia de ser registrada, el educador o educadora debe intervenir**, siendo el registro una mera herramienta que ayude a la conversación formativa (por sí mismo, el registro no es una intervención).

Además de la propia intervención<sup>5</sup>, es posible que deban participar otros actores (del colegio o externos), que apoyen la primera intervención realizada por el docente que registra. Para ello, los registros deben cumplir mínimas condiciones que favorezcan la comunicación entre profesionales. Finalmente, los registros deben ser posibles de transformar en datos cuantificables que permitan al equipo de convivencia monitorear la globalidad del área de convivencia escolar en el colegio, considerando estos datos como indicadores de ese proceso (aspecto que se profundizará en el componente 2 de este eje).

Para ser usado con los fines anteriormente señalados, desde el modelo Paz Educa, **los buenos registros deben reunir cinco condiciones mínimas:**

1. **El registro debe enfocarse en comportamientos**, no en etiquetas o evaluaciones de personalidad, lo cual es especialmente relevante en las transgresiones. Un registro basado en conductas favorecerá situar la falta en un momento determinado, susceptible de analizar según el contexto, los afectos surgidos, las atribuciones de los participantes y otros factores relevantes para analizar el comportamiento de los protagonistas. Por otra parte, un registro que califique a la persona que realiza el comportamiento, estará instalando una etiqueta que probablemente refuerce las conductas asociadas a ella, con baja posibilidad de cambio. Un ejemplo de lo anterior es enunciar: “el alumno desordenado” o “el alumno es desordenado”, en vez de “el alumno interrumpe con un juego el trabajo de sus compañeros”.
2. **Utilizar narradores descriptivos**, que respondan a preguntas como: ¿qué sucedió?, ¿dónde sucedió?, ¿cuándo sucedió?, evitando narradores interpretativos, es decir, que respondan al ¿por qué sucedió?. Un ejemplo de ello es: “alumno raya su mesa con garabatos” en vez de “alumno raya su mesa con garabatos porque tenía rabia”. Ser descriptivo, implica además claridad al escribir, evitando adjetivos generales que no arrojan información, por ejemplo: “tiene un comportamiento inadecuado”.
3. **Explicitar si se trata de un relato o una perspectiva de un tercero**, especialmente en el informe de situaciones.
4. **Evitar juicios de valor o interpretaciones personales** (“es bueno que use piercings”, “es malo que use piercings”, “tiene una familia disfuncional”).

<sup>5</sup> Conversación formativa, trabajo formativo con el estudiante, u otros ejemplos señalados en el Manual de Convivencia Escolar.

5. **Precisión en la redacción para facilitar la comunicación con otros profesionales,** para ello es deseable que el texto sea lo más breve posible. Es relevante tener presente qué información es relevante de escribir, por ejemplo, en un libro de clases, cuál en un informe, o cuál simplemente transmitirla en forma verbal.

Cabe señalar, que para la implementación en el nivel más alto de este componente se hace relevante construir e implementar un sistema para monitorear los registros realizados por funcionarios, ya sea en informes, anotaciones en libros de clases u otros medios. A partir de esta información el colegio debe ser capaz de retroalimentar a sus funcionarios con respecto a las fallas más frecuentes, de tal manera de apoyarlos en el perfeccionamiento de sus registros. Por último, en este sistema de monitoreo debe considerarse especialmente a los nuevos integrantes de la comunidad docente (o los nuevos asistentes de la educación), con el fin de inducirlos en las principales directrices institucionales para la construcción de registros.

## COMPONENTE “ANÁLISIS DE INDICADORES EN CONVIVENCIA ESCOLAR”

Este componente tiene relación con la organización, revisión y uso de la información registrada sobre situaciones de convivencia y/o los comportamientos de sus estudiantes. Esta información, al ser sistematizada, da cuenta de datos e indicadores que permitirán orientar la toma de decisiones. En este sentido, este componente se nutre de lo realizado en el componente descrito con anterioridad (“registro de situaciones de convivencia escolar”).

### Niveles de instalación

En el componente de “Análisis de indicadores en convivencia escolar” se distinguen 5 niveles de instalación, los cuales van desde la ausencia de la sistematización de los registros del colegio, entendiéndose ésta como la organización de la información en cuadernos, bitácoras u otros sistemas (N0), hasta la utilización de la información recopilada para tomar decisiones con respecto al abordaje de las problemáticas, ya sea a nivel universal, selectivo o individual (4).

Como niveles intermedios, se identifica la sistematización de los registros (N1); la transformación de los registros en datos cuantificables, traspasados a planillas de monitoreo (planillas Excel, por ejemplo) (N2); y la instalación de la práctica de análisis global de los datos, para el monitoreo de niveles, cursos e individuos, ya sea semestralmente (N3) o en forma permanente (N4). A continuación se presentan cada uno de los niveles asociados a este componente:

Tabla N° 2: Niveles de instalación del componente “Análisis de indicadores en convivencia escolar”.

Descripción de niveles de instalación
NO: No se realiza sistematización de datos relacionados con convivencia escolar.
N1: El colegio sistematiza datos relacionados con convivencia escolar (en cuadernos, bitácoras u otros sistemas de registro).
N2: El colegio levanta indicadores cuantificables en relación a convivencia escolar, sistematizando los datos en planillas de monitoreo.
N3: El colegio analiza al menos una vez al semestre sus indicadores en convivencia escolar.
N4: El colegio utiliza la información recopilada en su toma de decisiones para intervenir de forma selectiva e individual.

## Implementación del componente

### Uso de planillas de datos

El sistema de registro de Paz Educa busca que los establecimientos recojan la información de los acontecimientos importantes en el área de convivencia y/o comportamiento de sus estudiantes (derivaciones a inspectoría, comportamiento en clases, anotaciones en libros de clases), ingresando estos datos a la planilla de registro propuesta. El traspaso de esta información hará factible resumir la información de forma cuantitativa, la cual podrá ser utilizada en el diseño de intervenciones universales, selectivas e individuales.

En este sentido, los datos emergentes de las planillas de registro no debe entenderse sólo como un indicador de la conducta del alumno, sino también, como un indicador de las intervenciones realizadas y la coherencia de la comunidad para utilizar el reglamento de convivencia definido y/o enfrentar ciertos comportamientos no esperados de los alumnos, por ejemplo.

Para ser útiles, los sistemas de información conductual como mínimo necesitan contar con las siguientes características (Preciado & Sugai, s/a):

- Definiciones exhaustivas, claras y mutuamente excluyentes de los comportamientos importantes a registrar.
- Procedimientos que faciliten la recolección, almacenamiento, y manipulación eficiente de los datos.
- Procedimientos para la toma de decisiones basadas en datos y planificación de acción.

De acuerdo a esto se sugiere a los equipos (Sprague & Golly, 2005):

1. Usar datos que se puedan obtener fácilmente y que estén disponibles (por ejemplo anotaciones del libro de clases, envíos a inspectoría, inasistencias, notas).
2. Lograr que el proceso de recolección de datos sea fácil (no consumir más de 1% del tiempo del personal de la escuela).
3. Monitorear permanente el proceso de recolección, evaluando qué información debería ser recopilada y analizada por la institución.
4. Exhibir los datos recolectados para permitir interpretaciones visuales y análisis eficientes (gráficas de barras vs. tablas).
5. Desarrollar rutinas programadas con regularidad y frecuencia para revisar los datos recolectados y tomar decisiones (semanal, cada mes, trimestral, anual).
6. Utilizar múltiples tipos de datos (archivos, entrevistas, observaciones) y fuentes (estudiantes, padres, maestros).

### **Análisis de datos: ¿cómo usar la información recopilada?**

Como se ha señalado, el objetivo final de usar una planilla de registro es proporcionar información válida para que los equipos de los establecimientos educacionales puedan tomar decisiones informadas.

No obstante, se hace necesario ser cautelosos con las interpretaciones que se les van dando a los datos. Por ejemplo, el hecho que una escuela tenga más registros de situaciones conflictivas o conductas no esperadas de sus alumnos, no sólo puede indicarnos cuáles alumnos necesitan de un apoyo individual, sino que además puede mostrar qué sucede, por ejemplo, con el manejo de aula, es decir, con la forma que utilizan los adultos para administrar las normas de convivencia establecidas.

Por este motivo, los análisis deben pensarse desde una mirada global de la escuela, inicialmente, advirtiendo diferencias entre cursos, docentes, de manera tal que se provoque una revisión no sólo el comportamiento de los estudiantes, sino también de lo que está haciendo la escuela para favorecer dicho comportamiento. En este sentido, un buen sistema de información debiera entregarnos herramientas para definir apoyos o capacitaciones al personal de la escuela y no sólo al estudiante.

Considerando lo anteriormente expuesto, de forma más específica, para examinar los patrones de cada planilla de registro (anotaciones del libro de clases, derivaciones a inspectoría, por ejemplo) se pueden distinguir algunos indicadores claves que son convenientes de mirar para hacer los posteriores análisis.

A continuación se presentan algunos indicadores que pueden obtenerse en las planillas de registro propuestos por Paz Educa.

<sup>5</sup> Ver fichas de trabajo asociadas a este componente, pág. 34.



Tabla N° 3: Ejemplos de indicadores para las planillas propuestas.

Registro de anotaciones (en libros de clases)	Registro de derivaciones a inspectoría
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número total de anotaciones positivas y negativas.</li> <li>- Cantidad de anotaciones por alumno.</li> <li>- Cantidad de anotaciones por docente u otro adulto que registre.</li> <li>- Cantidad de anotaciones por curso.</li> <li>- Cantidad de anotaciones por tipo de conducta no esperada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número total de derivaciones a inspectoría por problemas conductuales.</li> <li>- Derivaciones a inspectoría por alumno.</li> <li>- Derivaciones a inspectoría por día.</li> <li>- Lugar desde donde se deriva a inspectoría.</li> <li>- Derivaciones a inspectoría por persona que realiza derivación.</li> </ul>

Estos indicadores se obtienen de los resúmenes de datos, expresados en tablas o gráficos, tal como se observa en los siguientes ejemplos.

Gráfico N°1: Ejemplo de gráfico de promedios diarios de derivaciones a inspectoría.

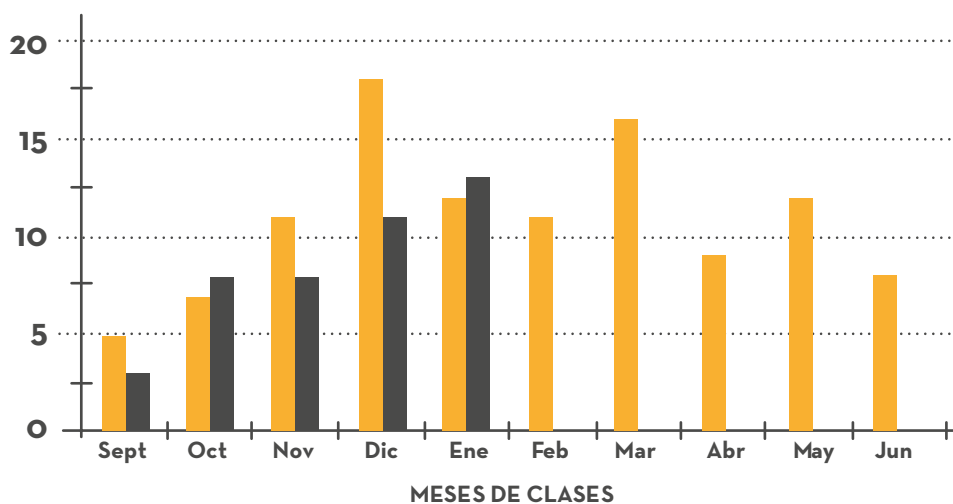
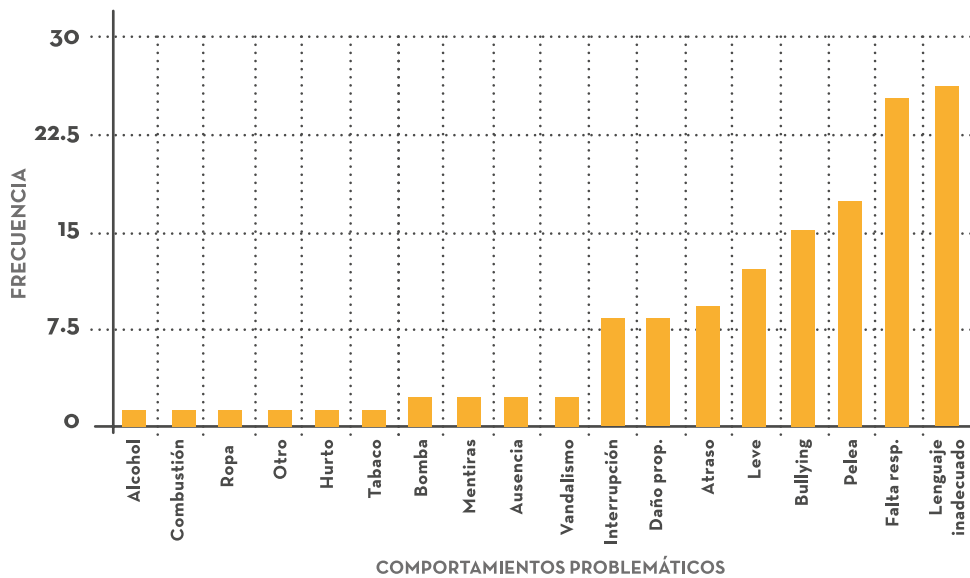


Gráfico N°2: Gráfico de comportamientos problemáticos (faltas) registradas en un período de un año académico.



Es así como a través del análisis de estos datos es posible guiar nuestras decisiones mediante la identificación de aspectos positivos y/o la distinción de puntos críticos, por ejemplo:

- La cantidad de registros positivos tanto de alumnos, como de cursos, puede orientar los reconocimientos que se entregan como escuela.
- Si hay más derivaciones a inspectoría o anotaciones de un curso en particular podría requerirse una intervención selectiva.
- Si las derivaciones a inspectoría y/o anotaciones son similares en los distintos cursos, podría ser necesario un mejoramiento de toda la escuela, en manejo de aula.
- Si hay más derivaciones a inspectoría o anotaciones por algún docente en particular, podemos revisar qué apoyos está requiriendo ese profesional.

Cabe tener presente, que en el proceso de análisis de la información, es relevante establecer espacios de retroalimentación para docentes y otros profesionales del establecimiento, sobre la información que se obtiene y los análisis que se establecen. Esto permitirá mantenerlos al tanto de la evolución de las situaciones del área de convivencia, reforzando los avances y cambios observados, como también para autoevaluar las propias prácticas y proponer mejoras.

Finalmente, se propone una revisión anual del funcionamiento del sistema de registro, para actualizarlo si es necesario, por ejemplo agregando alguna información útil para la toma de decisiones que no se había contemplado en un inicio, o estableciendo objetivos o metas a cumplir respecto a alguno de los indicadores, una vez que se van realizando las intervenciones.

# REFERENCIAS

Agencia de la Calidad de la Educación (2016). Indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes. Recuperado el 09 de marzo de 2016 de: <http://www.agenciaeducacion.cl/coordinacion-sac/otros-indicadores-de-calidad-educativa/>

Colegio de Profesores de Chile (2003). Código de Ética Colegio de Profesores de Chile A.G. Recuperado el 22 de enero de 2016 de: <http://teachercodes.iiiep.unesco.org/teachercodes/codes/America/Chile.pdf>

Fundación Paz Ciudadana y Subsecretaría de Prevención del Delito (2015). Manual de capacitación para la elaboración de Planes Comunales de Seguridad Pública 2015. Equipos comunales línea 3: Zona Metropolitana Sur Oriente. Santiago, Chile: Autor.

Ministerio de Educación (2014). Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores. Santiago, Chile: Autor.

Ministerio de Educación (2015). Política Nacional de Convivencia Escolar. Santiago, Chile: Autor.

Moreno Olivos, T. (2011). Consideraciones éticas en la evaluación educativa. Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, v.9, n°2. Recuperado el 21 de enero de 2016 de: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol9num2/art09.pdf>

Preciado, J. & Sugai, G. (under review). Apoyo Conductual Positivo Escolar: Características Fundamentales. Suports. Revista Catalana de Educación Especial i Atenció a la Diversitat. Recuperado el 21 de enero de 2016 de: [http://www.asociacionalanda.org/web/index2.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=25&Itemid=11](http://www.asociacionalanda.org/web/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=25&Itemid=11)

Sprague, J. & Golly, A. (2005). Best Behavior: building positive behavior support in schools. Longmont, Colorado: Sopris West Educational Services.